

pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Doña Maria Isabel González Sanmamed, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Número de Registro de Personal: 3497510213.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de 9 de enero de 1990.

Madrid, 15 de abril de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**9098** REAL DECRETO 527/1991, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Julián Horcajada Oliva como Delegado insular del Gobierno en La Gomera.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado insular del Gobierno en La Gomera de don Julián Horcajada Oliva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JOSE LUIS CORCUERA CUESTA

**9099** REAL DECRETO 528/1991, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Inocencio Hernández González como Delegado insular del Gobierno en El Hierro.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, como Delegado insular del Gobierno en El Hierro de don Inocencio Hernández González, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JOSE LUIS CORCUERA CUESTA

**9100** REAL DECRETO 529/1991, de 12 de abril, por el que se nombra Delegado insular del Gobierno en La Gomera a don Benjamin Trujillo Ascanio.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Vengo en nombrar Delegado insular del Gobierno en La Gomera a don Benjamin Trujillo Ascanio.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JOSE LUIS CORCUERA CUESTA

**9101** REAL DECRETO 530/1991, de 12 de abril, por el que se nombra Delegado insular del Gobierno en El Hierro a don Sebastián Cabrera Perdomo.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Vengo en nombrar Delegado insular del Gobierno en El Hierro a don Sebastián Cabrera Perdomo.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JOSE LUIS CORCUERA CUESTA

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**9102** REAL DECRETO 531/1991, de 12 de abril, por el que se dispone el cese de don Segismundo Crespo Valera como Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Vengo en disponer el cese de don Segismundo Crespo Valera como Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
LUIS MARTINEZ NOVAL

**9103** ORDEN de 12 de abril de 1991 por la que se dispone el cese de don Angel Delgado Martín como Director ejecutivo de la Organización de Trabajos Portuarios.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Angel Delgado Martín, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Director ejecutivo de la Organización de Trabajos Portuarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de abril de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario

**9104** CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de abril de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 24 de enero de 1991.

Padecidos errores en la inserción del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1991, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el mencionado anexo.